Etapa 2:
Intregración del informe trimestral de avances

MÉXICO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Registro de información por los programas en el Sistema PASH
(1 al 17 de mes de reporte)

Monitoreo y seguimiento de la carga al Sistema PASH
(1 al 17 de mes de reporte)

Apertura del sistema para carga de información
(1 de mes de reporte)

Secretaría Ejecutiva envía oficio a las dependencias con lineamientos y calendario a través de la SPPG
(30 mes anterior)

Revisión de la información y emisión de recomendaciones
(18 al 20 de mes de reporte)

Colaboración de las Direcciones de área del Inmujeres para la revisión y emisión de recomendaciones.
(18 al 20 de mes de reporte)

Modificación por parte de las UR
(21 al 22 del mes de reporte)

Cierre del registro
(23 del mes de reporte)

Revisión de las modificaciones realizadas por las UR
(23 al 25 del mes de reporte)

Integración de los Anexos 1,2 y 3
(23 al 25 del mes de reporte)

Integración del Anexo reporte
(27 al 29 del mes de reporte)

Envío del informe trimestral a Secretaría Ejecutiva
(día último del mes de reporte)

Integra archivos de la Subdirección de Presupuestos y archivo con el Informe de resultados elaborado por la Dirección de Evaluación
(día último del mes de reporte)

Portal de Obligaciones de Transparencia del Inmujeres

Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados

Subdirección de Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género (SPPG)

Secretaría de Hacineda y Crédito Público (SHCP)

Direcciones de área del Inmujeres

Unidades Responsables (UR)

Secretaría Ejecutiva (SE)